

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 732-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Rosa Haydee Arvelo de Messina, queda designada Abogado Asistente del Procurador General de la República, en sustitución de la Lic. Jeannette Almánzar Sánchez.

ARTICULO 2.- El Lic. Felipe Neris Cabrera Febrillet, queda designado Asistente del Procurador General de la República, en sustitución de la Lic. Gladys Checo de Almonte.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 733-00 que asciende al Coronel E.N. Eufemio Torres Mejía, al rango de General de Brigada E.N. y lo confirma como agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial en la República de Venezuela.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 733-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel E.N. Eufemio Torres Mejía, queda ascendido a General de Brigada E.N. y confirmado Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial en Venezuela.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 734-00 que designa a la señora Fantina Sosa, como Enlace entre el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en adición a sus demás funciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 734-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Fantina Sosa, queda designada Enlace entre el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en adición a las funciones indicadas en el Artículo 4 del Decreto No. 583-00 de fecha 24 de agosto del año 2000.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 735-00 que nombra a la señora Judith Marcano Cruz, Ministra Consejera,